

March 31, 2020

Preguntas frecuentes: Salud, seguridad y viajes durante la respuesta COVID-19 en Guatemala

1. Información general sobre la situación en Guatemala durante la crisis COVID-19.....	2
¿Cuáles son las restricciones actuales en Guatemala en respuesta al COVID-19?.....	2
¿Está vigente el toque de queda en Guatemala? Si es así, ¿cuáles son las reglas?.....	3
¿Están todas las fronteras y aeropuertos cerrados en Guatemala?.....	3
¿Puedo viajar por tierra dentro de Guatemala?.....	4
¿Puedo viajar por aire dentro de Guatemala?.....	4
¿Dónde puedo encontrar información sobre vuelos internacionales hacia / desde Guatemala?	5
¿Debería tratar de cruzar a México y volar a Estados Unidos desde allí?	5
¿Dónde puedo encontrar todas las alertas publicadas por la Embajada de EE. UU. en Guatemala relacionadas con la crisis de COVID-19?	5
¿Dónde puedo encontrar información de salud sobre COVID-19?	6
Si regreso a los EE. UU., ¿Estaré en cuarentena?	6
2. Información sobre opciones de viajes aéreos no coordinados por el Departamento de Estado..	6
3. Información sobre vuelos chárter organizados por el Departamento de Estado	7
¿Está la Embajada de EE. UU. organizando vuelos chárter para ciudadanos estadounidenses?.....	7
¿Debo tratar de reservar un asiento en un vuelo chárter que no sea del Gobierno de EE. UU.?.....	8
¿Cómo se comunicará conmigo la Embajada de EE. UU. en Guatemala?	8
4. Recursos	8
¿Dónde puedo obtener más información?.....	8
¿Cómo puedo contactarme con United Airlines?	9
¿Dónde encuentro información publicada por el Gobierno de Guatemala?	9

1. Información general sobre la situación en Guatemala durante la crisis COVID-19

¿Cuáles son las restricciones actuales en Guatemala en respuesta al COVID-19?

Recientemente el Gobierno de Guatemala ha expandido las medidas dirigidas a proteger la salud y bienestar de todas las personas en Guatemala, incluyendo a los ciudadanos americanos. La Embajada de EE. UU. solicita que todos los ciudadanos estadounidenses en Guatemala cumplan con las políticas oficiales del Gobierno de Guatemala y sigan las actualizaciones oficiales tanto del Gobierno de Guatemala como de la Embajada de EE. UU.

Aquí se explican tres de las medidas oficiales implementadas por el Gobierno guatemalteco que impactan a los ciudadanos estadounidenses que actualmente se encuentran en Guatemala:

1. **Estado de calamidad**
2. **Cierre de las fronteras**
3. **Toque de queda nacional**

Estado de calamidad

El Gobierno guatemalteco declaró un "estado de calamidad" el 5 de marzo y luego extendió el vencimiento de esta declaración hasta el 5 de mayo. Declarar un "estado de calamidad" le permite al Gobierno guatemalteco tomar medidas excepcionales para proteger su seguridad nacional (similar a un "estado de emergencia" en los Estados Unidos). Bajo un estado de calamidad, el Gobierno guatemalteco puede autorizar acciones específicas, como el cierre de fronteras y el toque de queda (explicado a continuación). Para actualizaciones relacionadas con el estado de calamidad, le remitimos a [Gobierno de Guatemala](#).

Cierre de Fronteras

El Gobierno de Guatemala está, actualmente, prohibiendo la entrada de la mayoría de personas que no sean guatemaltecas (con algunas excepciones específicas de personal de salud y seguridad) – a través de las fronteras de tierra, mar y aire. La Embajada de EE. UU. trabajó con el Gobierno de Guatemala para permitir la salida de algunos vuelos para ciudadanos estadounidenses y residentes legales permanentes desde el espacio aéreo guatemalteco, hacia Estados Unidos. El Gobierno de Guatemala puede ajustar su política sobre el cierre de sus fronteras nacionales, en cualquier momento. Le referimos al [Gobierno de Guatemala](#) para obtener información actualizada sobre sus fronteras nacionales.

Toque de queda nacional

Bajo su declaración de un estado de calamidad, el gobierno guatemalteco también instituyó un toque de queda nacional vigente hasta el 12 de abril. El toque de queda está vigente desde las 4:00 p.m. a las 4:00 a.m. todos los días. Todas las personas en Guatemala – incluyendo ciudadanos estadounidenses – son requeridos a permanecer adentro de sus domicilios durante las horas de toque de queda (con excepción de personal de salud, seguridad y algunos servicios a domicilio). El gobierno guatemalteco puede extender la fecha límite del toque de queda en cualquier momento. La Embajada de EE. UU. recuerda a los ciudadanos estadounidenses en Guatemala que se espera que obedezcan el toque de queda, el cual está siendo impuesto por el cuerpo de seguridad de Guatemala. Quienes violen las restricciones del toque de queda se arriesgan a ser [arrestados](#). Puede encontrar más información sobre el toque de queda en la [página de la Embajada de EE.UU.](#)

Para actualizaciones: [Alerta COVID-19](#)

Mas información disponible en el [Diario de Centro América](#) (Publicación oficial del Gobierno de Guatemala)

¿Está vigente el toque de queda en Guatemala? Si es así, ¿cuáles son las reglas?

Bajo su declaración de un estado de calamidad, el gobierno guatemalteco también instituyó un toque de queda nacional vigente hasta el 12 de abril. El toque de queda esta vigente desde las 4:00 p.m. a las 4:00 a.m. todos los días. Todas las personas en Guatemala – incluyendo ciudadanos estadounidenses – son requeridos a permanecer adentro de sus domicilios durante las horas de toque de queda (con excepción de personal de salud, seguridad y algunos servicios a domicilio). El gobierno guatemalteco puede extender la fecha límite del toque de queda en cualquier momento. La Embajada de EE. UU. recuerda a los ciudadanos estadounidenses en Guatemala que se espera que obedezcan el toque de queda, el cual está siendo impuesto por el cuerpo de seguridad de Guatemala. Quienes violen las restricciones del toque de queda se arriesgan a ser [arrestados](#). Puede encontrar más información sobre el toque de queda en la [página de la Embajada de EE.UU.](#)

Para actualizaciones: [Alerta COVID-19](#)

Mas información aquí: [Ministerio de Gobernación](#) / [Página de Facebook Min Gob.](#)
[Diario de Centro America](#)

¿Están todas las fronteras y aeropuertos cerrados en Guatemala?

A partir del 5 de marzo, el Gobierno de Guatemala comenzó a tomar medidas para evitar la propagación de COVID-19 restringiendo los viajes desde y hacia Guatemala. A partir del 17 de

marzo, se suspendieron los vuelos comerciales regulares. El gobierno guatemalteco puede reevaluar esta decisión en cualquier momento. La mayoría de las fronteras terrestres también están cerradas, pero solo las autoridades guatemaltecas pueden proporcionar la información más reciente.

El Gobierno de Guatemala es la autoridad que determina la entrada y salida del país. Le remitimos a los enlaces a continuación para obtener la información más reciente.

Consulte aquí para obtener información sobre cómo entrar y salir de Guatemala:

<http://igm.gob.gt/>

Consulte aquí para actualizaciones: [Gobierno de Guatemala](#)

Consulte aquí para actualizaciones sobre [COVID-19 emitidos por la Embajada de EE. UU.](#)

¿Puedo viajar por tierra dentro de Guatemala?

Debido a las restricciones impuestas por el Gobierno de Guatemala, el transporte público no está operando. Algunos operadores de transporte privados tienen permiso para viajar. Actualmente se permite el viaje por tierra en vehículos personales y servicios de transporte privado (servicios de traslado, taxis, servicios de transporte compartido, etc.) fuera del horario de toque de queda. Para preguntas específicas sobre la seguridad y la viabilidad de los viajes por tierra, comuníquese con el [Programa de Asistencia al Turista \(PROATUR\)](#) al (502) 2421-2810.

Existen reportes indicando que algunas comunidades guatemaltecas están tomando medidas restringiendo de manera no oficial el ingreso y egreso a las personas a sus comunidades, como intento de prevenir la propagación del COVID-19. En algunos de los casos, no se les ha permitido el ingreso a las comunidades a ciudadanos no guatemaltecos, o al salir, no se les permite regresar. Muchos de estos reportes vienen de comunidades alrededor del lago de Atitlán. Si algún ciudadano americano se siente en peligro, deben ponerse en contacto con la Policía Nacional a los teléfonos 120, 122, o 123 (el equivalente del "911" en los Estados Unidos) y a la Embajada de EE. UU. (+502 2326-4000) para reportar su situación. Para más información y actualizaciones, favor llamar a la Policía Guatemalteca de Turismo al 1500 o dirigirse a las oficinas del [Instituto Guatemalteco de Turismo](#).

¿Puedo viajar por aire dentro de Guatemala?

Puede encontrar información sobre la disponibilidad de vuelos nacionales y aeropuertos a través de la [Dirección General de Aviación Civil \(DGAC\)](#). Recuerde que todos los viajes, incluidos

los viajes desde y hacia los aeropuertos a hogares u hoteles, tendrán que realizarse fuera del horario de toque de queda (actualmente de 4:00 p.m. a 4:00 a.m. hasta el 12 de abril).

¿Dónde puedo encontrar información sobre vuelos internacionales hacia / desde Guatemala?

Aunque los vuelos internacionales no están operando normalmente, la información se puede encontrar en la [Dirección General de Aviación Civil \(DGAC\)](#).

¿Debería tratar de cruzar a México y volar a Estados Unidos desde allí?

El gobierno guatemalteco permite por el momento que los viajeros extranjeros salgan a través de un cruce fronterizo terrestre hacia México, y México actualmente les permite ingresar. Algunos operadores turísticos privados operan transporte a estos cruces fronterizos. Muchos viajeros también han tomado taxis privados u otros medios de transporte a la frontera mexicana.

La Embajada de EE. UU. no recomienda esta opción, ya que no está garantizado que viajar por tierra fuera de Guatemala resulte en un regreso exitoso a los Estados Unidos, o que sea seguro hacerlo. Durante el año pasado, al personal de la Embajada no se le permitió realizar viajes personales en Huehuetenango o San Marcos (donde se encuentra el cruce fronterizo Tecún Umán) debido a problemas de seguridad. Adicionalmente, dada la naturaleza fluida de la pandemia de COVID-19, el paso fronterizo y la disponibilidad de vuelos en México podrían cambiar en cualquier momento. Todos los viajeros que estén considerando salir de Guatemala por tierra deben investigar los avisos de viajes y seguridad (disponibles en www.travel.state.gov) para todas las partes de su ruta planificada, así como las guías de salud de los países COVID-19 de los CDC (disponibles en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/map-and-travel-notice.html>).

Embajada de EE. UU. en Mexico

Sitio web: <https://mx.usembassy.gov/>

Facebook: <http://www.facebook.com/mexico.usembassy>

Twitter: <http://twitter.com/USEmbassyMex>

¿Dónde puedo encontrar todas las alertas publicadas por la Embajada de EE. UU. en Guatemala relacionadas con la crisis de COVID-19?

<https://gt.usembassy.gov/es/alerta-covid-19/>

Visite nuestro sitio web de la Embajada <https://gt.usembassy.gov/es>

Twitter <http://twitter.com/usembassyguate> y

Facebook <http://facebook.com/embajada.eeuu.guatemala>.

¿Dónde puedo encontrar información de salud sobre COVID-19?

Para obtener información sobre salud, consulte: [Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades](#)

Para encontrar recursos en Guatemala ver [Ministerio de Salud Información médica general](#) / [Lista de hospitales públicos](#)

Si regreso a los EE. UU., ¿Estaré en cuarentena?

Visite el [Departamento de Seguridad Nacional](#) y el [Departamento de Salud y Servicios Humanos](#) para obtener la información de viaje más reciente para personas que ingresan a los EE. UU.

2. Información sobre opciones de viajes aéreos no coordinados por el Departamento de Estado

Mientras que los vuelos comerciales no operan normalmente, la Embajada de EE. UU. en Guatemala ha coordinado con United Airlines para facilitar vuelos comerciales, adicionales, desde la Ciudad de Guatemala hacia Estados Unidos. Tenga en cuenta que los precios son definidos por la aerolínea, no por el Gobierno de los Estados Unidos.

Estos vuelos son ofertas limitadas y no esperamos que ellos continúen en una base regular. Instamos a los ciudadanos estadounidenses y residentes legales permanentes, quienes desean viajar hacia Estados Unidos, a contactar directamente a United Airlines, para realizar una reservación. También pedimos a los ciudadanos estadounidenses y residentes legales permanentes, quienes aún desean retornar a Estados Unidos, a continuar revisando la disponibilidad de éstos y otras opciones de vuelos comerciales, conforme estén calendarizadas. Las reservaciones para vuelos comerciales deben realizarse directamente con las aerolíneas, no

con la Embajada de Estados Unidos, por favor contáctelos a ellos directamente para realizar reservaciones.

United Airlines ha agregado vuelos desde la Ciudad de Guatemala hacia Estados Unidos en las siguientes fechas:

Jueves, 2 de abril – hora de salida 12:30 p.m. (Vuelo 2852) desde la Ciudad de Guatemala hacia Houston, TX.

Viernes, 3 de abril – hora de salida 12:30 p.m. (Vuelo 2853) desde la Ciudad de Guatemala hacia Houston, TX.

Por favor comuníquese directamente con United Airlines a través de su sitio en internet <https://www.united.com> o al correo electrónico VentasGUA@united.com para realizar reservaciones.

Consulte este link para información sobre los [vuelos organizados por United Airlines](#).

Continúe monitoreando las cuentas de la Embajada de EE. UU. ([Website](#) / [Twitter](#) / [Facebook](#)) para información actualizada.

3. Información sobre vuelos chárter organizados por el Departamento de Estado

¿Está la Embajada de EE. UU. organizando vuelos chárter para ciudadanos estadounidenses?

Los últimos vuelos [coordinados por el Departamento de Estado](#) salieron el 31 de marzo de la Ciudad de Guatemala hacia el aeropuerto de Dallas-Ft. Worth (DFW).

Del 23 al 31 de marzo, la Embajada de EE. UU. en Guatemala coordinó 12 vuelos chárter, desde el aeropuerto de La Aurora en la ciudad de Guatemala hasta el aeropuerto de Dallas-Ft. Worth (DFW), evacuando a 1,900 ciudadanos y residentes legales estadounidenses. En estos momentos, no se espera tener vuelos chárter del Departamento de Estado adicionales.

Instamos a los ciudadanos estadounidenses y residentes legales permanentes, quienes aún desean retornar a Estados Unidos, a continuar revisando la disponibilidad de vuelos

comerciales. Las reservaciones para vuelos comerciales deben realizarse directamente con las aerolíneas. Vea la Sección 2 de este documento.

Debido a que no anticipamos que haya vuelos chárter adicionales, disponibles, del Departamento de Estado; hemos cerrado el formulario para ingreso de datos en línea de la embajada y no estaremos tomando registros adicionales. La información que ya se recolectó por la embajada no se guardará. Por cualquier posibilidad de vuelos futuros coordinados por el Gobierno de Estados Unidos, la embajada proveerá instrucciones sobre el proceso de registro, en su momento. De cualquier forma, debido a que no anticipamos que esto llegue a ser una opción, instamos a los ciudadanos estadounidenses a buscar opciones de vuelos comerciales desde la Ciudad de Guatemala hacia Estados Unidos.

Por cualquier consulta urgente, por favor comuníquese a través del correo electrónico AmcitsGuatemala@state.gov

[Alertas para ciudadanos estadounidenses](#) relacionadas con COVID-19.

¿Debo tratar de reservar un asiento en un vuelo chárter que no sea del Gobierno de EE. UU.?

Si. Vea la Sección 2 de este documento.

¿Cómo se comunicará conmigo la Embajada de EE. UU. en Guatemala?

Correos electrónicos de la Embajada de EE. UU. terminan en "[@state.gov](#)".

Por favor contacte a Amcitguatemala@state.gov para consultas urgentes.

4. Recursos

¿Dónde puedo obtener más información?

Visite nuestro sitio web de la Embajada <https://gt.usembassy.gov/es>, [Alertas para ciudadanos estadounidenses](#) relacionadas con COVID-19.

Twitter <http://twitter.com/usembassyguate> y

Facebook <http://facebook.com/embajada.eeuu.guatemala>

Teléfono: (502) 2326-4000

Correo electrónico: AmcitsGuatemala@state.gov

Revise el Aviso de viajes de salud de nivel 4 del Departamento de Estado en www.travel.state.gov.

[Lo que el Departamento de Estado puede y no puede hacer durante una crisis \(en inglés\)](#)

Consulte el sitio web del [Centro Para Control y Prevención de Enfermedades CDC](#) para obtener la información más actualizada. Para obtener la información más reciente sobre lo que puede hacer para reducir su riesgo de contraer COVID-19, consulte las [últimas recomendaciones del CDC](#) (en inglés).

Visite la página de [crisis COVID-19 en travel.state.gov](#) para obtener la información más reciente.

Verifique con su aerolínea, línea de cruceros u operador de viajes cualquier información actualizada sobre sus planes de viaje y / o restricciones.

Visite el sitio web del [Departamento de Seguridad Nacional](#) sobre las últimas restricciones de viaje a los EE. UU.

Monitoree las noticias locales para actualizaciones.

¿Cómo puedo contactarme con United Airlines?

Puede comunicarse directamente con United Airlines a través de su sitio en internet <https://www.united.com> o al correo electrónico VentasGUA@united.com para realizar reservaciones.

¿Dónde encuentro información publicada por el Gobierno de Guatemala?

GOBIERNO DE GUATEMALA

Sitio web oficial del Gobierno de Guatemala

Sitio web: <https://www.guatemala.gob.gt/>

Facebook: <https://www.facebook.com/guatemalagob/>

Twitter: <https://twitter.com/GuatemalaGob>

PROATUR

Programa de asistencia turística a través de la Agencia Oficial de Turismo de Guatemala INGUAT

Teléfono: 1500 / 2421-2810

Sitio web: <http://proatur.visitguatemala.com/>

Facebook: <https://www.facebook.com/VisitGuatemala>

Twitter: <https://twitter.com/visitguatemala>

INGUAT

Agencia oficial de turismo

Teléfono: 1517/1540

Sitio web: <http://inguat.gob.gt/>

Facebook: <https://www.facebook.com/inguat/>

Twitter: <https://twitter.com/InguatPrensa>

Ministerio de Gobernación

Sitio web: <https://mingob.gob.gt/>

Teléfono: 1517/1540

Facebook: <https://www.facebook.com/mingobguate/>

Twitter: <https://twitter.com/mingobguate>